Asesorías para matriculados

Asesoría jurídico-previsional:
Dr. Oscar Pereira
Miércoles de 17.00 a 19.00
Viernes de 15.00 a 17.00
Sede de Avda. Callao
asesorialetrada@traductores.org.ar

Asesoría contable:
Dra. Liliana Etchetto
Lunes de 14.30 a 16.30
Jueves de 14.30 a 16.30
Sede de Avda. Callao
asesoriacontable@traductores.org.ar

Los conceptos y opiniones expresados por los asesores y colaboradores externos no comprometen la opinión del CTPCBA.

Horarios del Colegio

SEDE DE AVDA. CORRIENTES

Legalizaciones
Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Pago de la cuota anual
Lunes a viernes de 9.00 a 19.00.
A partir de las 18.00, solo para matriculados.

Matrículas y Credenciales
Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Atención al matriculado
Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Inscripción a cursos
Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Sala de matriculados
Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Biblioteca y Librería
Lunes a viernes de 9.00 a 19.00.
A partir de las 17.00, solo para matriculados.

Relaciones Institucionales
Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

SEDE DE AVDA. CALLAO

Cursos y Comisiones
Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Revista y Diseño
Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

A casi cuarenta años, una institución que se destaca y una profesión que se consolida definitivamente

En la segunda mitad del siglo XIX, ya se exigían estudios especiales para poder actuar como Traductor Público. Según manifiesta Vicente Guillermo Arnaud, a través de una exhaustiva investigación en los archivos de la Universidad de Buenos Aires, en esa época, para poder obtener el título habilitante, era necesario aprobar tres exámenes anuales del idioma elegido y otros tres de Latín. Cuando la Universidad fue nacionalizada, el título de Traductor Público comenzó a ser otorgado por la Facultad de Humanidades y Filosofía; pero al dejar de existir esta Facultad en 1885, el Colegio Nacional se encargó de expedir el referido título —luego de aprobar el examen correspondiente— y se responsabilizó por crear un Registro de inscripción de Traductores Públicos, cuya nómina era informada a la Justicia.

El candidato a Traductor Público debía rendir un examen habilitante en el Colegio Nacional ante una Comisión presidida por el Rector y por catedráticos que este nombraba a tal fin. El examen constaba de una parte escrita y otra oral, en las que el examinado debía responder sobre gramática castellana y de la lengua extranjera elegida, sintaxis de composición, teoría de la traducción, y traducción escrita y oral a libro abierto.

A partir de 1892, se dictó un decreto por el que se disponía que el diploma de Traductor Público de Inglés y de Francés fuera otorgado por las escuelas nacionales de comercio a los alumnos que, habiendo cursado los cinco años de estudios secundarios, hubieran obtenido «la clasificación, cuando menos de muy bueno, en dichas materias».

En 1897 se inició otro cambio de modalidad para la obtención del diploma. Se iniciaba la etapa de exámenes teóricos y prácticos en la Escuela Nacional de Comercio, donde se conservaba un registro de aprobados, que actuarían como peritos ante la Justicia. Asimismo, según un decreto del 1.º de abril de 1897, dicha escuela podía «expedir matrículas parciales de las asignaturas incluidas en los programas», y los alumnos quedaban comprendidos dentro de las reglamentaciones de los alumnos regulares, para lo que debían aprobar exámenes de los cursos de Castellano y de idioma extranjero con traducción de documentos en general.

La Ley 9.254 —sancionada el 30 de septiembre de 1913— creó la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, que comenzó a funcionar como tal a partir del 1.º de marzo de 1914. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas dispuso que los Traductores Públicos podían actuar como peritos judiciales, secretarios y jefes de correspondencia, corresponsales periodísticos y en la enseñanza del idioma de su especialidad.

Diez años más tarde, el 22 de septiembre de 1925, se dictó una ordenanza que reglamentaba el plan de estudios de la carrera, a la que podía acceder cualquier egresado de una escuela secundaria —mayor de edad—, que tuviera un mínimo de dos años de residencia en el país y que poseyera certificado policial de moralidad y buenas costumbres.

En el año 1943, se determinó la fecha de fundación del Colegio el 22 de febrero de 1938. Además, se estableció el 19 de abril como el «Día del Traductor», en razón de que ese día del año 1897 había sido reglamentada, por primera

vez, la entrega de Diplomas Periciales para Contadores, Calígrafos y Traductores Públicos, mediante un decreto del Presidente de la Nación. El primer festejo se llevó a cabo en 1944 en la Asociación del Profesorado de la calle Maipú 523. Curiosamente, con posterioridad, en el Acta n.º 59 del 4 de noviembre de 1964, se aprobó como fecha para festejar el «Día del Traductor Público» el 1.º de abril, aduciendo la misma razón: por ser reglamentada por primera vez la entrega de diplomas. Es de suponer que existió un error de distracción o de caligrafía al labrar las actas, ya que en las primeras, aparecía como fecha el 1.º de abril, luego se hablaba del 19 de abril y, finalmente, cuando se le encomendó a la Trad.ª Whelan el estudio de los antecedentes que permitían establecer el día del año que correspondía celebrarlo, por unanimidad se aprobó como fecha el 1.º de abril.

Estos apasionantes relatos de nuestra historia profesional e institucional pertenecen al libro *Brisas de la historia*, escrito por las traductoras públicas María Cristina Magee y Mercedes Pereiro, y editado por el CTPCBA en el año 2009.

¡Cuánta reflexión nos provocan estos relatos! ¡Cuánta necesidad de homenaje surge de tan sentidos fragmentos! Han pasado setenta y cuatro años de la creación del Colegio de Traductores Públicos Nacionales y se están por cumplir cuarenta de nuestro Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

El mundo sigue presa del torbellino de transformaciones y cambios permanentes, y no queda ya tiempo ni para el desconcierto ni para la duda, y menos aún para la improvisación.

Mientras se sigue debatiendo sobre la homogeneidad cultural o las fronteras, el traductor continúa siendo el guardián artesano que dibuja puentes entre distintas y remotas culturas. Sus palabras, esas que unen y comunican, seguirán contribuyendo al acercamiento, confirmando la existencia de una lengua de partida y otra de llegada. El Colegio acompaña fielmente esa noble tarea y la lucha diaria por la dignidad y el reconocimiento.

Ya es tiempo de enfrentar a la sociedad con nuevas premisas. El viejo lamento del «desconocimiento social» de nuestra querida profesión debe quedar en el tiempo y debemos autoconvocarnos para poder, desde cada uno de nosotros, hacer un reconocimiento sincero del grado de compromiso al que apostamos en cada labor profesional o en la defensa de cada eslabón transitado.

No es poca cosa lo que nos toca, y desde luego que no es una labor sencilla, pero algo está claro: todos y cada uno de los que dedicamos nuestra vida a esta profesión tenemos un denominador común, que es nuestro idioma, porque una lengua es una cultura, una cosmovisión y una manera de ver y entender el mundo, que nos une y nos hace defender valores y principios en común. Por eso, al comienzo de cada día, debemos abordar nuestra tarea con renovada curiosidad, que es lo que nos hace únicos e imprescindibles para la evolución humana, y debemos sentirnos orgullosos de poder decir que, cada uno con su pequeño grano de arena, aunque producto de un gran esfuerzo, hemos sido heraldos de buenas noticias y hemos contribuido a mejorar el lugar en donde vivimos, poniendo en práctica todo nuestro conocimiento en beneficio de la comunicación, el intercambio cultural y la integración entre los pueblos.

Entramos en un nuevo año y nos preparamos para festejar una vez más nuestro Día del Traductor Público, con la alegría de saber que somos profesionales de excelencia y que tenemos el firme compromiso de cuidar la profesión como al tesoro más preciado.

Una fructífera agenda de capacitación formará parte, nuevamente, de las propuestas para los matriculados, pero también para todos aquellos que quieran sumarse a la agenda cultural de nuestro Colegio. Un vasto plan de beneficios engalana la agenda de servicios que, con la firma del plan de salud con Simeco, abre una posibilidad nunca antes explorada en la institución.

En abril de este año, el CTPCBA recibirá nuevamente al Consejo General de la FIT, que honrará con su presencia nuestra casa profesional y participará de gratos momentos de intercambio con la cotidiana labor de los traductores públicos de nuestro país.

Juntos volveremos a analizar el anteproyecto de reforma de la Ley 20305 en la absoluta certeza de que solo todos juntos lograremos actualizar esa obra maestra que nuestros pioneros supieron conseguir para beneficio de todos.

El Colegio seguirá trabajando en lo que ya constituye una definitiva política de exigencia en el cumplimiento de la Ley 20305 como no reconoce antecedente alguno la historia institucional.

Con estas premisas y un espíritu de renovado compromiso profesional, nos preparamos para festejar el Día del Traductor Público, el próximo 1.º de abril; para recordar con respeto y admiración el aniversario número 39 de nuestro Colegio, el 25 de abril; y para abrir las puertas a los primeros cuarenta años de una institución que, gracias al trabajo de muchos, ha sabido lograr un lugar en el país y en el mundo que nada ni nadie puede desconocer.

Querido Colegio, queridos colegas, ¡muchas felicidades!

El Consejo Directivo